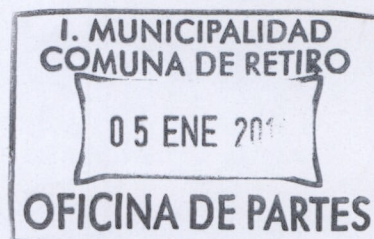


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 112 /
Retiro, 05 ENE 2018
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

2° D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcción, Art., N° 128 Inciso Segundo, en el cual faculta al Director de Obras Municipales para otorgar facilidades de Pago de Derechos Municipales, en cuotas Bimestrales o Trimestrales.

3° Convenio de Pago de Derechos Municipales, por concepto de Permiso de Edificación de Vivienda, de fecha 05 de Enero Del 2018, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. **MARIA ANTONIETA ROMERO YAÑEZ, Rut. N°12.094.180-1.**

4° Mandato Especial Amplio de Alfaro Hernández, Alicia de las Mercedes y Otra.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el Convenio de Pago de Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación de Vivienda, de 168.16M2, celebrada con fecha 05.01.2018, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE MARIA ALFARO PINO Rut. N°4.580.141-1, (Según Mandato Especial Amplio)**, para la cancelación de los Derechos Municipales por la suma de **\$441.470.-** (Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos), en tres cuotas Bimestrales a partir del Mes de Enero del presente, valor cuota **\$147.157.-** (Ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos), reajustándose las dos siguientes cuotas Restante, según el Índice de Precios al Consumidor de la Dirección Nacional de Estadísticas.

ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- C.i. SECMUN Dec. Convenio
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Archivo D.O.M.

-----/
RRP/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

05 ENE 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 111 /

RETIRO, 05 ENE 2018
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 99 de fecha 04 de Enero del 2018, que aprueba trato directo a adquirir del servicio de apoyo administrativo de la Srta. Yanara Yáñez vallejos, Rut N° 18.878.476-3, según Orden de Compra N° 3013-8-SE18, del 04 de Enero del 2018.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONTRATO**, de fecha 05 de Enero del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y prestador de servicios que se individualiza:

NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL/ANUAL	PERIODO
Yanara Beatriz Yáñez Vallejos	18.878.476-3	\$400.000 \$4.800.000	Desde el 05 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

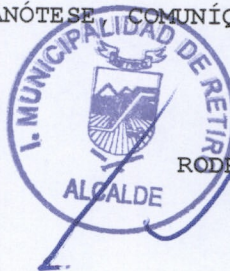
2.- La Supervisión de los trabajos encomendados a la Srta. Yanara Yáñez Vallejos estarán a cargo de Administración Municipal, quien certificará los servicios a encomendar.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999.001.002 "Máquina productiva", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Interesado
- Archivo ADMUN _____/

RRP/GBT/yyv